

**DECLARACIÓN CONJUNTA ENTRE
EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE
EL SALVADOR SOBRE EL TRABAJO CONJUNTO PARA INFORMAR A LOS
TRABAJADORES SALVADOREÑOS EN LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE SUS
DERECHOS LABORALES**

El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, incluyendo a su Embajada y sus Consulados en los Estados Unidos;

DESEANDO trabajar en forma conjunta;

Declaran su intención de:

Trabajar juntos para fomentar un ambiente en el que se respeten los derechos de los trabajadores, el cual incluya: mejorar el cumplimiento, por parte de los empleadores, y el conocimiento, por parte del trabajador, de las leyes y reglamentos sobre el lugar de trabajo aplicables a los trabajadores salvadoreños en los Estados Unidos; colaborar conjuntamente y con otras agencias gubernamentales competentes y organizaciones privadas, según corresponda y conforme sea decidido mutuamente por nuestros dos Gobiernos; y continuar fortaleciendo las relaciones de cooperación entre nuestros Gobiernos y promover un mayor entendimiento de las leyes y prácticas laborales en los Estados Unidos a través del intercambio de información, difusión, educación, capacitación e intercambio de mejores prácticas.

Firmada en San Salvador, El Salvador por duplicado en español e inglés, el veintidós de marzo del año dos mil once.

**POR EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:**

**POR EL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES DE LA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR:**

Hilda L. Solís
Secretaria de Trabajo

Hugo Martínez
Ministro de Relaciones Exteriores